



SECRETARIA: Se informa a la señora Jueza, pasa a despacho el presente proceso, con solicitud de consulta de títulos recibida en el correo institucional el día 19 de agosto de 2020, impetrada por la Dra. MARIA ALEJANDRA ARANGO SANCHEZ en calidad de apoderada de la parte ejecutante. Una vez revisado el Portal Transaccional del Banco Agrario, se observa que no existen depósitos judiciales en favor de este proceso. Queda para proveer. Guadalajara de Buga, Valle del Cauca, noviembre 30 de 2020.

DIANA PATRICIA OLIVARES CRUZ

Secretaria

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL.

Guadalajara de Buga (V), treinta (30) de noviembre de dos mil veinte (2020).

AUTO INTERLOCUTORIO No.1698

Proceso: Ejecutivo
Demandante: María Luisa Obando Tejada
Demandado: Betty Amparo Cobo
Rad. No.: 761114003003-**2019-00327-00**

ASUNTO

Dentro del proceso de la referencia la apoderada de la parte ejecutante solicita la consulta de los títulos judiciales que se encuentran en favor del proceso. En consecuencia, se procede a revisar los nombres de las partes en el listado de Consulta de depósitos judiciales del Banco Agrario de Colombia, corroborándose que no aparecen depósitos a nombre de ninguno de los demandados, ni a favor del demandante. En razón y mérito de lo expuesto, el Juzgado Tercero Civil Municipal de Guadalajara de Buga (Valle),

RESUELVE:

PONER EN CONOCIMIENTO de la parte ejecutante que una vez revisado el Portal Transaccional del Banco Agrario se observa que no aparecen depósitos judiciales a favor del presente proceso.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

La Jueza;

JANETH DOMÍNGUEZ OLIVEROS



JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL

NOTIFICACIÓN

Estado Electrónico No. 142.

El anterior auto se notifica Hoy

01 de diciembre de 2020 a las 7:00 A.M.

DIANA PATRICIA OLIVARES CRUZ
Secretaria